



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

**TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 119377/
STP12722-2021
CUI. 11001020400020210189100
DEPORTES QUINDÍO S.A.**

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy cuatro (04) de octubre de 2021, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento en la ventanilla de la Secretaría y en la página web de esta Corporación con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia de la H. Magistrado doctor **JOSE FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA** mediante fallo del veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), NEGÓ el amparo solicitado por el apoderado del Representante Legal de **DEPORTES QUINDÍO S.A.**, contra la Sala de Casación Laboral de esta Corporación, con ocasión del proceso ordinario laboral 630013105002201500290 y otros. Adjunto copia del mencionado fallo. Contra la mentada decisión, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

Lo anterior con el fin de notificar a **OSCAR EDUARDO MESA SÁNCHEZ Y LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO ORDINARIO LABORAL 2015-00290** terceros y a quien interese dentro del proceso bajo el radicado ut supra.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Oficial Mayor